

Legislación Nacional

PRESUPUESTO PRESUPUESTO Ley 25.368 Modificación del artículo 5° de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de 2000, para la Jurisdicción Universidad Nacional de Cuyo. Sancionada: Noviembre 22 de 2000. Promulgada de Hecho: Diciembre 15 de 2000. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° ? Modifícase el artículo 5° de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de 2000 agregando a la planilla 14 anexa al citado artículo, la autorización a tomar crédito público hasta dos millones cien mil pesos (\$ 2.100.000) a la jurisdicción Universidad Nacional de Cuyo. Jurisdicción entidad: Universidad Nacional de Cuyo; Tipo de deuda: Préstamos bancarios; Monto autorizado (en pesos): \$ 2.100.000; Plazo mínimo de amortización: 5 años; Destino del financiamiento: Contrapartida FOMECA, PROIN y otros. ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL. ? REGISTRADA BAJO EL N° 25.368 ? RAFAEL PASCUAL. ? MARIO A. LOSADA. ? Guillermo Aramburu. ? Juan C. Oyarzún.